



SG/1294/2021
CONVOCATORIA
VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA 06 DE
ABRIL DEL 2021

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a **las 15:00 quince horas del día 06 de Abril del año 2021 dos mil veintiuno** para efecto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de Marzo del presente año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la petición que presenta el C. Jaime Mendoza Basurto, quien solicita se le tome la protesta de ley correspondiente, a efecto de suplir al C. José Mateo Ramírez Neri, quien actualmente goza de una licencia laboral por tiempo indefinido al cargo de Regidor que le fue conferida en este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la petición que presenta la C. Ma. Carmen Pérez Calvo, quien solicita se le tome la protesta de ley correspondiente, a efecto de suplir a la C. Otilia Díaz Enciso, conforme a lo estipulado en la legislación electoral vigente, y a quien se le concedió licencia para separarse de su cargo.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 1966-LXII-21 que se refiere al exhorto a la Unidad de Protección Civil de los 125 municipios del Estado de Jalisco para que diseñen una estrategia con el fin de detectar si sus bosques, parques y jardines se encuentran libres de la especie megalopyge opercularis mejor conocida como la oruga peluda, y si se percatan de su presencia, se implementen campañas de difusión para alertar a los pobladores sobre los síntomas que provoca su picadura y de las medidas que deberían seguir si sufren daño físico por esta especie, así como identificar las condiciones que propiciaron la llegada y su reproducción al municipio. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 1969-LXII-21 que se refiere al exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, así como a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco con la finalidad de que se intensifiquen la difusión de las MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS suficientes para combatir los contagios de covid-19 en nuestra entidad. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 1973-LXII-21 que se refiere al exhorto a los municipios que conforman la cuenca del lago de Chapala para que remitan al Congreso del Estado un informe detallado que contenga los registros municipales de las descargas a las redes de drenaje y alcantarillado de los últimos 5 años, de igual manera las acciones que se están realizando para vigilar las descargas a los cuerpos de agua que estén fuera de la norma por parte de las diversas industrias,



con la finalidad de mejorar la calidad de las cuencas del estado de Jalisco. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 1974-LXII-21 que se refiere al exhorto a los 125 municipios del estado para que en el ámbito de su competencia realicen inspecciones a los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con las medidas de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la pandemia del covid-19. Lo anterior, para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2236-LXII-21 donde se solicita al Titular del Instituto de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza” a que realice las modificaciones necesarias en el sitio web del Registro de Personas Fallecidas sin identificar, a efecto de convertirlo en una plataforma más sencilla de utilizar por las personas que buscan un familiar, así como que lleve a cabo las acciones necesarias para mantener actualizado dicho sitio web. Lo anterior para su conocimiento.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2237-LXII-21 que se refiere al atento exhorto que se hace a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos que tiene en sus padrones de comercio a empresas que se dediquen a la comercialización de la venta y renta de tanques de oxígeno y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Jalisco, para que realicen un recorrido y supervisen estos establecimientos con el objetivo de que se sancione a aquellos que estén incurriendo en anomalías y a su vez se les informe sobre las condiciones en costos y servicios que deben seguir para ofrecer sus productos, y así se logre atender dentro de los parámetros adecuados la demanda que tienen. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2241-LXII-21 donde se solicita respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco que en lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Federal de Protección al Consumidor, realicen las actividades de colaboración y vigilancia en auxilio de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco y verifiquen los centros de venta, renta, distribución y recarga de tanques y concentradores de oxígeno a efecto de garantizar la calidad, existencia y precios al público, evitando que se oculten y acaparen los productos con la intención de elevar los precios. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2302-LXII-21 donde se refiere al exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco a fin de que se apeguen al inciso d) de la fracción II y lo establecido en la fracción III, todos del artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a efecto de observar el estricto cumplimiento de las Normas Legales y los lineamientos aplicables a los casos de sustitución de autoridades electas por licencias. Lo anterior para su conocimiento.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2303-LXII-21 donde se refiere al respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones consideren otorgar alternativas y facilidades para la instalación de comerciantes de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, que por motivo de la pandemia se han visto perjudicados en cumplimiento de las medidas de prevención y propagación del Sars Cov2 (Covid-19) y en la medida de las posibilidades se les autoricen espacios y horarios temporales para que puedan vender su mercancía sin comprometer la salud pública. Lo anterior para que se



expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.

15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Acuerdo Legislativo 2305-LXII-21 donde se refiere al exhorto que se hace a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que considerando el "Informe Especial sobre la Situación de la Normatividad en Materia de Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico en Jalisco" elaborado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, revisen su normativa interna y expidan o actualicen los reglamentos en materia de Protección al Medio Ambiente y Ecología. Esto sin perjuicio de que en su caso, soliciten al Poder Legislativo el apoyo técnico que consideren para su efecto. Lo anterior para que se expida el dictamen correspondiente y se someta a su consideración para su aprobación.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el informe especial sobre la situación normativa en materia de protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para su conocimiento y para que se tome el acuerdo sobre la aceptación de las recomendaciones contenidas en dicho informe.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Declaratoria de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara, conforme a las facultades que la fracción VI, del artículo 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco otorga a los Municipios integrantes de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores; para su conocimiento y para dar cumplimiento con el compromiso de ser una Metrópoli amigable con las personas mayores.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para hacer la aclaración y ratificación del punto de acuerdo décimo segundo tomado en la sesión Cuadragésima Octava, celebrada el día 23 de Febrero del año en curso, donde se aprobó la compra de 2 motosierras con un costo de \$9,000.00 más iva; y debe quedar de la siguiente manera: se solicita la autorización de pleno para adquirir dos motosierras necesarias para los trabajos de mantenimiento y preservación de los parques y jardines de nuestro municipio, una es de tipo telescópica de 14" con un costo de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y la segunda de uso tradicional de 24" con un costo de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) netos;
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$5,640.00 (Cinco mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de los gastos que se generaron por la realización del tapete efímero de aserrín para conmemorar el Día de la Bandera, en la plaza principal de este municipio el pasado día 24 de Febrero del año en curso.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo económico para gastos funerarios del C. Rigoberto Chávez Chávez, quien era una persona de bajos recursos y discapacitada, además residente de este municipio en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II y se solicita su aprobación también para facultar a la C. María del Rosario Chávez quien es madre del finado para recibir dichos recursos.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$9,048.00 (Nueve mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de apoyo por gastos funerarios del C. Edgar Armando Castañón Álvarez, quien falleció el día 14 de Marzo del presente año y era hijo de la Sra. Amalia Álvarez Ulloa, quien actualmente labora para este Ayuntamiento, por lo que se solicita además facultarla a ella para que reciba dichos recursos.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la construcción de un tejaban tipo terraza en la cancha deportiva y área común en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III de este municipio.



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$97,962.00 (Noventa y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto del suministro e instalación de malla ciclónica en el perímetro del campo de béisbol en el interior de la Unidad Deportiva de la Delegación de Atequiza.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra e instalación de juegos infantiles para los espacios públicos destinados en el Fraccionamiento Valle de Los Girasoles de este municipio.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra e instalación de juegos infantiles para los espacios públicos destinados en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos II.
26. Asuntos varios.
27. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 05 DE ABRIL DEL 2021.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh